SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SDHT-LP-013-2022

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

OBJETO:	**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 – 2022**			**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**			**$**	**3.600.000.000**	**POR SMMLV 2022:**	**3600,0 SMMLV**	**ESCOGER GRUPO AL QUE SE PRESENTÓ**
PROPONENTE No.	3	INTEGRANTE 1:	COINCO SAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:	100,00%	INTEGRANTE 3:			PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:		2
NOMBRE DE PROPONENTE	**COINCO SAS**	INTEGRANTE 2:		PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:		INTEGRANTE 4:			PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:		

3.1.3.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

EXPERIENCIA GENERAL :	Las certificaciones de los contratos acreditados deberán incluir en su objeto **"MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE USO RESIDENCIAL".**	Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia del proponente, en conjunto deberán incluir dentro de las actividades ejecutadas: P **AÑETE, MAMPOSTERÍA, PINTURA, ALISTADO DE PISOS E INSTALACIÓN DE ENCHAPE, INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y CARPINTERÍA DE MADERA O CARPINTERÍA METÁLICA**. Dichas actividades serán verificadas únicamente mediante certificaciones, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación actas de recibo parcial y/o final y/o recibo a satisfacción.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	**1.La experiencia específica para cada uno de los grupos deberá ser acreditada mediante la ejecución de máximo DOS (2) contratos adicionales a los aportados como experiencia general cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionadas con: "MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O ADECUACION O REMODELACIÓN DE VIVIENDA"**	**2.El proponente deberá adjuntar las certificaciones de los contratos o documentos de contratos emitidos por la entidad contratante en el que conste como mínimo los siguientes requisitos: Acreditar en sumatoria la intervención de por lo menos 135 unidades de vivienda.**
3.1.3.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida.	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	6.1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conforman la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato – Acreditación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato – Acreditación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
		El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**

¿EL PROPONENTE APLICA A CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME ?	**SI**
¿EL PROPONENTE APLICA A CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ?	**SI**
NÚMERO DE CONTRATOS PRESNETADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	**3 CONTRATOS**

3.2. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - REQUISITOS PONDERABLES.

No.	ENTIDAD CONTRATANTE (Digitar la entidad contratante y el objeto del contrato)	NÚMERO DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP	OBJETO	CÓDIGOS RUP	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA (Escoger los integrantes que aportan la experiencia y digitar su porcentaje de participación de cada contrato)	PORCENTAJE PARTICIPACION EXPERIENCIA PRESENTADA	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS. (Sólo para ejecución de USO RESIDENCIAL)	AÑO SUSCRIPCION CONTRATO El criterio establecido en el numeral 3.1.3.2, literal A, parágrafo 2, ítem numeral 4 solo se aplicará en los casos en que los contratos aportados por el proponente para acreditar su experiencia entre suscripción y terminación tengan el mismo año, por tratarse de un mismo valor de salario mínimo legal vigente, en los casos que los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente, tengan vigencia diferente se tomara los salarios de la fecha de finalización del contrato, teniendo en cuenta que la misma es incluida en RUP por la cámara de comercio del respectivo territorio, de conformidad a lo reglado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 19 de 2012, decreto 1510 de 2013, circular número 2 del 31 de enero de 2014, Resolución número 02720 del 20 de diciembre de 2013 y demás normas concordantes.	CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS						SMMLV CORRESPONDIENTE SEGÚN AÑO DE FINALIZACIÓN	VALOR CONTRATO SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES. Favor seleccionar si cumple o no en la pestaña con el objeto del contrato. Al menos uno de los contratos debe tener como objeto "MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REMODELACION O REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE USO RESIDENCIAL."	Numeral 5.1. Efectos de acreditación de experiencia entre particulares Documentos habilitantes técnicos. Solo si aplica	
										PAÑETE	MAMPOSTERÍA	PINTURA	ALISTADO DE PISOS E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	CARPINTERÍA DE MADERA O CARPINTERÍA METÁLICA				
1	**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**	49	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DEFINIDOS EN EL GRUPO No. 1 SECCIONALES MALAMBO, BARRANQUILLA, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, BUCARAMANGA	721015 1 721520 1 COINCO 721110 1 721523 1 N/A 721511 1 721524 1 N/A 721513 1 721525 1 N/A 721514 1 721530 1 N/A 721515 1 721536 1 N/A 721519 1 N/A	COINCO	**100,00%**	$ 629.157.261	2020	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**			$ 877.803	716,74 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE	NO APLICA CUMPLE	
2	**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**	48	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DEFINIDOS EN EL GRUPO No. 2 SECCIONALES VILLAVICENCIO, YOPAL, TOLEMAIDA Y LARANDIA	721015 1 721520 1 COINCO SAS 721110 1 721523 1 N/A 721511 1 721524 1 N/A 721513 1 721525 1 N/A 721514 1 721530 1 N/A 721515 1 721536 1 N/A 721519 1 N/A	COINCO SAS	**100,00%**	$ 1.105.033.701	2020	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	$ 877.803	1268,86 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE	NO APLICA CUMPLE	
3	**ECOLOGÍA URBANA S.A.S**	17	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DEL EDIFICIO RESIDENCIAL LOS CAOBOS EN VILLAVICENCIO-META	721015 0 721520 0 COINCO SAS 721110 0 721523 0 N/A 721511 0 721524 0 N/A 721513 0 721525 0 N/A 721514 0 721530 0 N/A 721515 0 721536 0 N/A 721519 0 N/A	COINCO SAS	**100,00%**	$ 332.730.748	2019	**SI**		**SI**	**SI**			$ 828.116	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE ***ESTA CERTIFICACION NO SE TENDRA EN CUENTA POR LO SIGUIENTE:*** ***1. NO CUMPLE*** *CON LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN EL NUMERAL 3.1.3.4 " CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" DONDE SE EVIDENCIA QUE LA CERTIFICACION APORTADA NO CUMPLE EL MINIMO DE LOS CODIGOS.* ***2. NO CUMPLE*** *CON LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES COMO LO INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 3.1.3.6*	APLICA NO CUMPLE	
4				721015 721520 N/A 721110 721523 N/A 721511 721524 N/A 721513 721525 N/A 721514 721530 N/A 721515 721536 N/A 721519 N/A		**0,00%**								$ -	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE	NO APLICA CUMPLE		
5				721015 721520 N/A 721110 721523 N/A 721511 721524 N/A 721513 721525 N/A 721514 721530 N/A 721515 721536 N/A 721519 N/A		**0,00%**								$ -	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE	NO APLICA CUMPLE		
6				721015 721520 N/A 721110 721523 N/A 721511 721524 N/A 721513 721525 N/A 721514 721530 N/A 721515 721536 N/A 721519 N/A		**0,00%**								$ -	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CUMPLE	NO APLICA CUMPLE		

EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS HABILITANTES		OBSERVACIONES
	Sumatoria de salarios mínimos propuestos	**1976 SMMLV**	
	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	**115%**	
	VALOR SUMATORIA CONTRATOS EXPERIENCIA GENERAL	**4140 SMMLV**	
	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL"	NO CUMPLE	
	Con la sumatoria de contratos presentados los proponentes deben garantizar que se cumpla con la experiencia que incluya los siguientes componentes : PAÑETE, MAMPOSTERÍA, PINTURA, ALISTADO DE PISOS E INSTALACIÓN DE ENCHAPE, INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y CARPINTERÍA DE MADERA O CARPINTERÍA METÁLICA.	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1.La experiencia especifica para cada uno de los grupos deberá ser acreditada mediante la ejecución de máximo DOS (2) contratos adicionales a los aportados como experiencia general cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionadas con: "MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O ADECUACION O REMODELACIÓN DE VIVIENDA"	CUMPLE	**SUBSANO EN DEBIDA FORMA** ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES NUMERAL 3.1.3.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE - LITERAL B. EXPERIENCIA ESPECIFICA
	2.El proponente deberá adjuntar las certificaciones de los contratos o documentos de contratos emitidos por la entidad contratante en el que conste como mínimo los siguientes requisitos: Acreditar en sumatoria la intervención de por lo menos 135 unidades de vivienda.	CUMPLE	**SUBSANO EN DEBIDA FORMA** ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES NUMERAL 3.1.3.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE - LITERAL B. EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA(3.1.3.3. Literal C)	Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida.	Integrante / Nombre del Integrante / Aporte en SMMLV / Porcentaje de participación de experiencia en terminos de SMMLV Integrante 1 — CONCO SAS — 1259 SMMLV — 34,97% Integrante 2 — 0 — 0 SMMLV — 0,00% Integrante 3 — 0 — 0 SMMLV — 0,00% Integrante 4 — 0 — 0 SMMLV — 0,00% CUMPLE	*EL INTEGRANTE SE PRESENTA CON LA PARTICIPACION DEL 100*
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave	CUMPLE	*APORTA EL DOCUMENTO FORMATO 8*
		CONDICIÓN PROPONENTE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:	**NO HABILITADO**

OBSERVACIONES:	SUBSANO EN DEBIDA FORMA: APORTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL SEGÚN NUMERAL 3,1,3.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE - LITERAL A. EXPERIENCIA GENERAL. NUMERAL 1 PARAGRAFO 2 QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS (CONTRATOS 1 Y 2) 'LA CERTIFICACION EMITIDA POR POR LE EMPRESA ECOLOGIA URBANA SAS NO SE TENDRA EN CUENTA POR LO SIGUIENTE: (CONTRATO 3) 1. NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN EL NUMERAL 3,1,3,4 " CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" DONDE SE EVIDENCIA QUE LA CERTIFICACION APORTADA NO CUMPLE EL MINIMO DE LOS CODIGOS. 2. NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES COMO LO INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 3.1.3.6 SUBSANO EN DEBIDA FORMA ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES NUMERAL 3,1,3.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE - LITERAL B. EXPERIENCIA ESPECIFICA	ORIGINAL FIRMADO Se emite el concepto de RECHAZADO, de conformidad a lo estipulado en los pliegos de condiciones numeral 3.1.4 Procedimiento de Subsanación, donde se indica "sin perjuicio de lo anterior, se da rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla o no se haga en debida forma antes del término del traslado de la evaluación" y en el numeral 3.10 Causales de Rechazo de las Propuestas, numeral 6 que indica "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Secretaría del Hábitat, dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso", que dicho lo anterior la causal de rechazo de manera detalla podrá ser evidenciado en el documento de subsanaciones y observaciones.■